



***Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa***

**ORIGEN: Poder Legislativo.**

**AUTORES:**

**Mauricio Rubén Agon. CLARA Lorena Fabiana. CUELLE Marcos Rubén. GARCÍA María Agustina. GUZMÁN Estela Maris. TORROBA Francisco Javier. VALDERRAMA CALVO María Andrea. ARDOHAIN Martín Miguel. PEPA Eduardo Antonio. TRABA Matías Francisco. TRAPAGLIA María Laura.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**Interpelación a los Sres. Ministro de Educación Lic. Pablo Daniel Maccione, Ministro de Seguridad Dr. Horacio Di Nápoli, Ministro de Desarrollo Social Dr. Diego Alvarez, Ministro de Salud Dr. KOHAN Mario R. y Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes Dr. Juan Pablo Meaca.**



## ***Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa***

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA**

#### **RESUELVE:**

**La Cámara de Diputados de La Pampa conforme al Art. 68 Inc. 8 de la Constitución provincial resuelve interpelar a los Sres. Ministro de Educación Lic. Pablo Daniel Maccione, Ministro de Seguridad Dr. Horacio Di Nápoli, Ministro de Desarrollo Social Dr. Diego Alvarez, Ministro de Salud Dr. KOHAN Mario R y Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes Dr. Juan Pablo Meaca para que respondan todo lo requerido en función del asesinato de Abel Lucio Dupuy.**

#### **FUNDAMENTOS:**

Atento a los hechos de público conocimiento que tienen como protagonista a un niño y su fatídica muerte resulta necesario que el Poder Ejecutivo frente a los representantes del pueblo se presenten a dar explicaciones si las tuvieran.

Con el correr de las horas conocimos las causas de la muerte de Abel Lucio Dupuy de tan solo 5 años de edad, también supimos por confirmación del Médico Forense que sumado a las lesiones que le causaron su muerte, también tenía viejas lesiones producto de la violencia familiar que padecía este menor.

En tal sentido tuvo que ocurrir el hecho lamentable para que el padre de la víctima tuviera voz y pudiera manifestar la desprotección que tuvo él y su hijo por parte de la justicia y del Estado.

La presente iniciativa no requiere de mayores fundamentos para prosperar en el seno de esta Cámara de Diputados, el pueblo pampeano merece saber porque encontrándose la



***Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa***

víctima en edad escolar el sistema educativo no haya podido advertir lo que finalmente el médico Forense determinó.

También resulta necesario saber que paso antes y si esta forma de proceder es habitual, porque tanto el accionar de la policía de La Pampa dependiente del Ministerio de Seguridad frente a diferentes llamados de vecinos al 101 y la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes generan interrogantes básicos como si en algún momento intentaron tomar medidas de protección de la víctima.

Por los motivos expuestos se solicita a este cuerpo apruebe la presente iniciativa.